



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002219/2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS-2018-11-E-UNC-REC- (Reglamento Electoral UNC) para las elecciones de CONSEJEROS y CONSILIARIOS de los distintos Claustros y el Estatuto Universitario en su Artículo 34º, en relación a la convocatoria para la elección de DECANO/A y VICEDECANO/A; y

CONSIDERANDO:

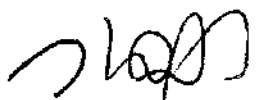
Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 47/2020.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, a las Escuelas, a los Departamentos, dese amplia difusión y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agte. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1 -H.C.D.- 2020.-
Mbi/

REVISADO


Av. Vélez Sarsfield 1600
CÓRDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.